

J. RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 43
HUERFANOS 835, PISO 18
SANTIAGO

REPERTORIO N° 22868-2019.-

PROTOCOLIZACIÓN

BASES DE CONCURSO

“TARAPACÁ DÍA DEL PADRE”

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. (“VSPT”)

En Santiago de Chile, a tres de junio de dos mil diecinueve ante mí, **JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA**, Abogado, Notario Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comparece: doña **CARLA FIGUEROA HERRERA**, chilena, casada, abogado, cédula nacional de identidad número quince millones novecientos treinta y seis mil sesenta y tres guion seis, domiciliada en Santiago, Avenida Vitacura número dos mil seiscientos setenta, piso veinte y cinco, comuna de Las Condes; mayor de edad, quien me acredita su identidad con la cédula citada y a su requerimiento procedo a dejar constancia de la protocolización efectuada con esta fecha, que contiene las Bases Generales de Concurso denominada “**TARAPACÁ DÍA DEL PADRE**” de Viña San Pedro Tarapacá S.A., el cual comprende el período que en ellas se indica. El presente documento consta de tres fojas y queda agregada al final de mis registros bajo el número 130.-- . En comprobante y previa lectura, firma el compareciente. Se da copia. Doy fe.



N° Rep. : 22 868

N° Copias : 1

Derechos : \$ 10.000

Boleta N° : 6.2909

[Signature]
Carla Figueroa Herrera

Abogado

Viña San Pedro Tarapacá S.A.



J. RUIZ GARCIA
NOTARIO PUBLICO
CALLE DE LA PAZ 1250
SAN CRISTOBAL

REPUBLICA DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL

NOTARIA PUBLICA

OFICINA CENTRAL DE LA NOTARIA

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Notaria Publica de San Cristobal, Departamento de la Paz, Republica de El Salvador. Este documento fue registrado en el Libro de Registros de la Notaria Publica de San Cristobal, Departamento de la Paz, Republica de El Salvador, el día 15 de mayo del año 2012, a las 10:00 horas de la mañana, en el tomo 125, folio 123. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Notaria Publica de San Cristobal, Departamento de la Paz, Republica de El Salvador. Este documento fue registrado en el Libro de Registros de la Notaria Publica de San Cristobal, Departamento de la Paz, Republica de El Salvador, el día 15 de mayo del año 2012, a las 10:00 horas de la mañana, en el tomo 125, folio 123.

INUTILIZADO



M. R. GARCIA
Calle de la Paz 1250
San Cristobal, Depto. de la Paz
Republica de El Salvador



BASES CONCURSO

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. ("VSPT")

"CONCURSO TARAPACÁ DÍA DEL PADRE"

- 1) **Nombre:** "CONCURSO TARAPACÁ DÍA DEL PADRE"
- 2) **Cobertura:** Podrán participar del concurso todas las personas mayores de 18 años con domicilio o residencia en la Región Metropolitana, que sean actuales funcionarios de Compañía Cervecerías Unidas S.A., sus filiales y coligadas, y presten sus servicios o trabajen en la Región Metropolitana. Además, deben pertenecer o estar inscritos en el "Club de Amigos CCU" durante la vigencia de este Concurso, y sus direcciones de despacho se deben encontrar dentro de la Región Metropolitana.
- 3) **Período:** El concurso estará vigente entre las 12:00 horas del día 6 de junio de 2019 y las 11:00 horas del día 12 de junio de 2019, ambas fechas y horas inclusive.
- 4) **Mecánica de participación:** Comprar a través del Portal de Ventas CCU alojado en el sitio <https://ventas.ccu.cl/>, entre el 6 de junio y 12 de junio de 2019 hasta las 11:00, uno o más SKU de los siguientes Gran Reserva Tarapacá:
- Tarapacá Gran Reserva Etiqueta Azul
 - Tarapacá Gran Reserva Blend Series #1
 - Tarapacá Gran Reserva Etiqueta Negra
 - Tarapacá Gran Reserva Etiqueta Orgánico
 - Tarapacá Gran Reserva Etiqueta Blanca (Todas las cepas)
- Una vez efectuada la compra, ingresarán automáticamente a la base de datos de participantes del concurso.
- 5) **Premio:** El premio final a sortear consiste en una (1) entrada para dos (2) personas, para una Clase Magistral y Vertical de 3 Gran Reserva Tarapacá Etiqueta Negra con Sebastián Ruiz, a realizarse el día 15 de junio de 2019 en la Casona Tarapacá, ubicada en Fundo El Rosario de Naltahua S/N, Isla de Maipo, Región Metropolitana. El traslado no está incluido y será de cargo del ganador (a).
- Total de premios: una (1) entrada para dos (2) personas.

- 6) **Elección del ganador:** Una vez finalizado el período de vigencia del concurso, se procederá a elegir al ganador (a) entre todos los usuarios que hayan participado del concurso y hayan cumplido con la mecánica del punto 4 de las presentes bases, mediante un sistema aleatorio random o tómbola electrónica, utilizando los números ID (Usuarios) almacenados en la base de datos del concurso.

El sorteo se realizará el día 12 de junio a las 12:00 horas en las oficinas de ECUSA, ubicadas en Av. Panamericana Norte



N°1.500, Renca, Región Metropolitana, en presencia de Rodrigo Castro, Sub Gerente de Plataformas No Presenciales.

El ganador (a) será contactado y comunicado el mismo día del sorteo mediante un mail de la ejecutiva de ventas Myriam Contreras (mycontr@ccu.cl).

El ganador deberá enviar sus datos de contacto mediante un mail a la ejecutiva de ventas Myriam Contreras (mycontr@ccu.cl) dentro de los dos (2) días siguientes contados desde la comunicación señalada en el párrafo anterior. En dicha respuesta deberán indicar sus datos personales, cédula de identidad y número telefónico de contacto para coordinar con Myriam Contreras la entrega del premio.

Si el ganador no responde el mensaje enviado por Myriam Contreras dentro del plazo señalado anteriormente, o no entrega todos los datos solicitados correctamente, se entenderá que renuncia a recibir el premio, liberando a VSPT de cualquier responsabilidad al respecto y pudiendo VSPT disponer libremente de él.

7) Entrega del premio: La entrega del premio se efectuará en las oficinas de VSPT ubicadas en Avenida Vitacura N° 2670, piso 16, Las Condes, Santiago. El ganador tendrá plazo para confirmar la asistencia a la actividad asociada al premio hasta las 15:00 horas del día jueves 14 de Junio de 2019.

8) Condiciones generales:

- En el presente concurso no podrán participar menores de 18 años.
- El presente concurso será válido dentro de la Región Metropolitana.
- VSPT no será responsable frente a los ganadores y/o terceros en el evento que el premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a VSPT por este concepto.
- VSPT no se hace responsable por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc. que pudieran impedir o dificultar la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se hará responsable bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados del concurso.
- VSPT se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes o que utilicen *nicknames* que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público.
- VSPT se reserva el derecho de modificar total o parcialmente o a dejar sin efecto el presente concurso, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en la página web y modificando las respectivas bases que se encuentran protocolizadas en la Notaría donde fueron protocolizadas las bases.

- La participación de un consumidor en este concurso implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.
- El premio no es canjeable por dinero, ni por otros productos.
- Los ganadores autorizan expresamente a VSPT para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que VSPT considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta un año después de su finalización.
- Las bases de este Concurso se encontrarán protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola de Santiago.
- Una copia de la protocolización de estas bases se mantendrá en las oficinas de VSPT, ubicadas en Avenida Vitacura N°2670, piso16, Las Condes, Santiago.


CARLA FIGUEROA HERRERA
ABOGADA

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
- 4 JUN. 2019

Santiago, _____



... la parte que se refiere a la materia de la presente...

... el presente es un extracto de la minuta...

... los señores de la materia que se trata...

... publican por conducto de este Notario...

... en nombre propio de la RIT...

... para que conste y para que sirva de...

... en conformidad a lo que se dispone...

... en el presente acta se ha acordado...

... en conformidad a lo que se dispone...

... de don Juan Ricardo P. Martín Urreola...

... en la ciudad de Santiago...

INUTILIZADO

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
Santiago, _____ de 19__

